

Organizaciones sin fines de lucro y agentes fiscales



4900 E. Conant St, Long Beach CA 90808

(562) 888 – 6530 Info@tnpsocal.org | tnpsocal.org

Iniciar una organización sin fines de lucro

Incorporar una organización sin fines de lucro, normalmente bajo un **estatus 501(c)(3)**, es un proceso que puede tardar aproximadamente **de 6 a 9 meses** para completarlo.

Este estatus es importante, ya que otorga a la organización beneficios exentos de impuestos, lo que permite una recaudación de fondos y una operación más eficientes. Durante este período, las organizaciones pueden buscar patrocinio fiscal, lo que implica asociarse con una organización sin fines de lucro 501(c)(3) existente, que pueda administrar fondos y proporcionar apoyo administrativo.

Esta asociación permite a la nueva organización comenzar sus actividades y recibir donaciones deducibles de impuestos mientras su propia solicitud 501(c)(3) está en proceso.

Cómo prestar servicio

Listas de juntas directivas en www.tnpsocal.org

Encuentre una organización sin fines de lucro local en www.longbeachgives.org

¡Únase como voluntario primero!

Preparación para el siguiente paso

Organización sin fines de lucro

Para incorporar una organización sin fines de lucro, comience por presentar el Acta Constitutiva ante el Secretario de Estado de su estado o una agencia similar. A continuación, debe crear estatutos para gobernar la organización y designar un Consejo Directivo. Obtenga un Número de Identificación del Empleador (Employer Identification Number, EIN) del IRS y luego solicite la condición de exento de impuestos federales en virtud de 501(c)(3). Además, regístrese para obtener el estatus de exención de impuestos del estado y garantice el cumplimiento continuo de todos los requisitos reglamentarios.

Patrocinio fiscal

Un patrocinio fiscal es un acuerdo en el que una organización sin fines de lucro (el patrocinador fiscal) proporciona su estatus legal y exento de impuestos a otro grupo o proyecto que carece de su propio estatus 501(c)(3). Esto permite que el proyecto reciba donaciones y subvenciones deducibles de impuestos sin formar una organización sin fines de lucro independiente. Sus principales características incluyen beneficios legales y fiscales, asistencia administrativa y flexibilidad. Los beneficios son el enfoque en la misión, la recaudación de fondos a través del 501(c)(3) del patrocinador y menores costos. Sin embargo, las consideraciones incluyen los honorarios cobrados por el patrocinador, la supervisión y la flexibilidad del acuerdo.